ANÁLISIS DE SECTOR

CONTENIDO

1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD. 2
2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO LEGAL Y REGULATORIO. 3
3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO DEL SECTOR COMERCIAL. 3
4. ANÁLISIS DEL CONTEXTO FINANCIERO. 5
 a. Índice de precios al consumidor (IPC) 5
 b. Producto interno bruto (PIB) 8
 c. Salario mínimo legal mensual vigente 9
 d. Indicador seguimiento a la economía 10
 e. Impuestos Municipales y Nacionales 11
5. ANÁLISIS DE LA PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL 12
6. ANÁLISIS DE LA PERSPECTIVA TÉCNICA. 12
7. ANÁLISIS DE PERSPECTIVA DE RIESGOS 20
8. ANÁLISIS DE LA DEMANDA 20
9. ANÁLISIS DE LA OFERTA 25
10. DETERMINACIÓN DE LOS INDICADORES 28
 a. Análisis de indicadores. 28
11. ANÁLISIS PRECIOS DEL MERCADO 28
 a. Presupuesto Oficial 30

1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.

Que en el Plan de Desarrollo de Soacha 2024-2027 “El Desarrollo es el Plan” en la meta SDS-32, establece Desarrollar 20 acciones que promuevan y garanticen los derechos de los diferentes grupos poblacionales atendidos por la Secretaría de Desarrollo Social.”.

Que, la Secretaría de Desarrollo Social busca garantizar el goce efectivo de los derechos, la participación de los y las adolescentes y jóvenes del Municipio de Soacha en los espacios educativos, culturales y artísticos a través de la integración como agentes de cambio.

Que la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Soacha, para el cumplimiento de las metas designadas en el Plan Municipal de Desarrollo, cuenta con el proyecto de Inversión N°. 202500000044118, PROYECTO: Implementación de acciones para la inclusión y garantía de derechos de los grupos poblacionales Cundinamarca, debidamente inscrito en el Banco.

Que la Secretaría de Desarrollo Social en cumplimiento de la Ley Estatutaria de Juventudes y del Plan de Desarrollo Municipal planea llevar a cabo la semana de la juventud en el Municipio de Soacha, desarrollando diferentes actividades con el fin de cubrir las prioridades de atención a la juventud, brindando espacios de participación, dar reconocimiento a la adolescencia y juventud como una edad en proceso de consolidación y parte de desarrollo del municipio de manera individual y colectiva, siendo por esto que los jóvenes deben ser comprendidos en un contexto de construcción social como un proceso que esta siento transformado por las dinámicas sociales, económicas, políticas y que también aportan al fortalecimiento de la juventud.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, se hace necesario adelantar un proceso de contratación para la selección de un proveedor idóneo que preste los servicios que se identifican en la ficha técnica.

En razón a lo antes señalado, se estima conveniente y necesario realizar una contratación para atender las necesidades antes descritas, cuyo objeto es “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, OPERATIVOS Y TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL ENMARCADAS EN LA CELEBRACIÓN DEL MES DE LA JUVENTUD DE SOACHA, GARANTIZANDO LA PARTICIPACIÓN DE LOS Y LAS JÓVENES Y EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD”.**

Código 90111600

Grupo: F – Servicios
Segmento: 90000000 – Servicio de viajes alimentación y entretenimiento
Familia: 90110000 – Instalaciones hoteleras, alojamiento y centros de encuentros
Clase: 90111600 – Facilidades para encuentros

2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO LEGAL Y REGULATORIO.

La presente contratación se desarrolla dentro del marco normativo que regula la actividad contractual de las entidades públicas y la gestión administrativa de las entidades territoriales.

Normatividad aplicable a la Entidad Estatal

- **Constitución Política de Colombia**, especialmente los artículos 2, 209 y 365, que establecen los fines esenciales del Estado, los principios de la función administrativa y la obligación de garantizar la prestación eficiente de los servicios a cargo de las entidades públicas.
- **Ley 80 de 1993**, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, que regula los principios, competencias, procedimientos y reglas aplicables a la contratación estatal.
- **Ley 136 de 1994**, modificada por la **Ley 1551 de 2012**, que establece las competencias de los municipios, incluyendo la promoción del desarrollo social, la participación comunitaria y la atención a poblaciones vulnerables.
- **Ley 1150 de 2007**, mediante la cual se introducen medidas para garantizar la eficiencia, transparencia y selección objetiva en los procesos de contratación estatal.
- **Decreto 1082 de 2015**, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que reglamenta los estudios previos, análisis del sector, procesos de selección, requisitos habilitantes, garantías y demás aspectos de la gestión contractual.
- **Ley 489 de 1998**, relacionada con la organización y funcionamiento de las entidades públicas y el ejercicio de la función administrativa.
- **Ley 136 de 1994**, modificada por la Ley 1551 de 2012, que establece las competencias de los municipios y la organización de la administración municipal.
-

Normatividad aplicable a las empresas prestadoras de servicios logísticos

Las empresas que participan en el mercado de servicios logísticos para eventos deben cumplir, además de las disposiciones comerciales y tributarias vigentes, con:

- Código de Comercio.
- Normatividad laboral y de seguridad social vigente.
- Sistema General de Riesgos Laborales.
- Normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST (Decreto 1072 de 2015).
- Normatividad sanitaria aplicable cuando suministren alimentos y bebidas.
- Reglamentación tributaria relacionada con la facturación electrónica y obligaciones fiscales.
- Requisitos establecidos en el Registro Único Empresarial y Social (RUES) y, cuando corresponda, inscripción y actualización en el Registro Único de Proponentes (RUP).

Lo anterior garantiza que los posibles oferentes cuenten con la capacidad legal para desarrollar actividades de organización de eventos, suministro de bienes, apoyo logístico, producción técnica y demás servicios requeridos para la ejecución contractual.

En cuanto al objeto a contratar, la doctrina reciente de la ANCP–Colombia Compra Eficiente ha señalado que las actividades logísticas son aquellas que emplean medios y métodos necesarios para organizar un servicio o evento específico, y que los contratos de operación logística suelen tener naturaleza mixta, porque pueden integrar prestaciones de servicios, suministro, arrendamiento, transporte u otras tipologías contractuales.

3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO DEL SECTOR COMERCIAL.

Para el presente objeto, el mercado relevante corresponde al de operadores logísticos y proveedores integrales de eventos institucionales, comunitarios y conmemorativos, capaces de articular bienes y servicios complementarios en una sola solución operativa. La operación logística es un contrato atípico o mixto, pues normalmente reúne componentes de compraventa, suministro, arrendamiento, transporte y otras prestaciones; por ello, desde la perspectiva comercial, no se trata de un mercado de un solo producto homogéneo, sino de un mercado de integración de capacidades operativas para atender una necesidad pública específica.

La demanda identificada es recurrente, pública y territorialmente dispersa. Las referencias que se consultan en páginas como SECOP II muestran que alcaldías y dependencias de gobierno y participación contratan cada año apoyo o servicios logísticos para los cada uno de los eventos de inclusión y participación. Esta recurrencia indica que existe un mercado activo para este tipo de servicios, especialmente en el ámbito municipal y departamental, con procesos que van desde mínima cuantía hasta contrataciones de mayor valor según el alcance del evento.

En cuanto a las prácticas comerciales, este tipo de contratación suele estructurarse bajo dos esquemas: i) paquete integral de operación logística para la jornada conmemorativa, o ii) oferta discriminada por componentes dentro de una sola propuesta económica.

Los principales factores comerciales que inciden en el valor del contrato son: el lugar de ejecución y la dispersión geográfica de los asistentes; la fecha exacta de realización frente a la alta demanda institucional; el número de participantes; el nivel de integralidad del servicio; los costos de transporte, montaje y desmontaje; las cargas tributarias; las garantías; y los tiempos de entrega y respuesta del proveedor.

En conclusión, desde la perspectiva comercial, el objeto a contratar se ubica en un mercado de servicios logísticos integrales para eventos institucionales conmemorativos, con demanda pública periódica, oferta plural de operadores y posibilidad de participación de proveedores locales y regionales.

4. ANÁLISIS DEL CONTEXTO FINANCIERO.

a. Índice de precios al consumidor (IPC)

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la Secretaría de Desarrollo Social procede a realizar el análisis de los aspectos generales del contexto financiero que resultan relevantes para el Proceso de Contratación, con el fin de identificar el comportamiento del entorno económico que puede incidir en la ejecución del objeto contractual.

Para tal efecto, se tienen en cuenta fuentes de información estadística oficial, principalmente las publicadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), entre ellas el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB) y los reportes del Índice de Precios al Consumidor (IPC), con información actualizada a mayo de 2026 y disponible a junio de 2026.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) constituye un indicador fundamental para el análisis del mercado, en tanto refleja la variación promedio de los precios de una canasta representativa de bienes y servicios consumidos por los hogares, permitiendo evaluar la evolución del costo de vida y su impacto en los costos asociados a la prestación de servicios y adquisición de bienes relacionados con el objeto del proceso contractual.

El comportamiento reciente del IPC evidencia las condiciones inflacionarias del país y su incidencia en la estructura de precios del mercado, lo cual resulta determinante para la estimación del valor del contrato, la definición de precios de referencia y la identificación de riesgos económicos asociados al proceso de contratación. En este sentido, la entidad incorpora este análisis como un insumo técnico para garantizar la adecuada planeación contractual, en concordancia con las condiciones económicas vigentes.

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%, así mismo la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	**0,39**	3,74	**4,77**	4,82	**6,14**

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fue: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes

negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,36	0,05
Papas	9,85	0,04
Cebolla	13,18	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,40	0,03
Electricidad	0,91	0,03
Carne de res y derivados	1,14	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,77	0,02
Frutas frescas	1,31	0,02
Gas	1,19	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto.

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,77%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,55%), Restaurantes y hoteles (6,43%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,59%) y por último, Salud (4,91%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,50%), Bienes y servicios diversos (3,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,91%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,66%), Información y comunicación (3,22%), Recreación y cultura (2,93%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,39%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,80	0,90	6,55	1,23
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,53	6,43	0,73
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,70	0,11	5,59	0,22
Salud	1,71	3,77	0,06	4,91	0,08
TOTAL	100,00	3,74	3,74	4,77	4,77
Transporte	12,93	4,38	0,59	4,50	0,60
Bienes y servicios diversos	5,36	2,85	0,15	3,97	0,21
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,27	0,06	3,91	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,39	1,06	3,66	1,14
Información y comunicación	4,33	-0,64	-0,02	3,22	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,93	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,53	0,05	2,39	0,07

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

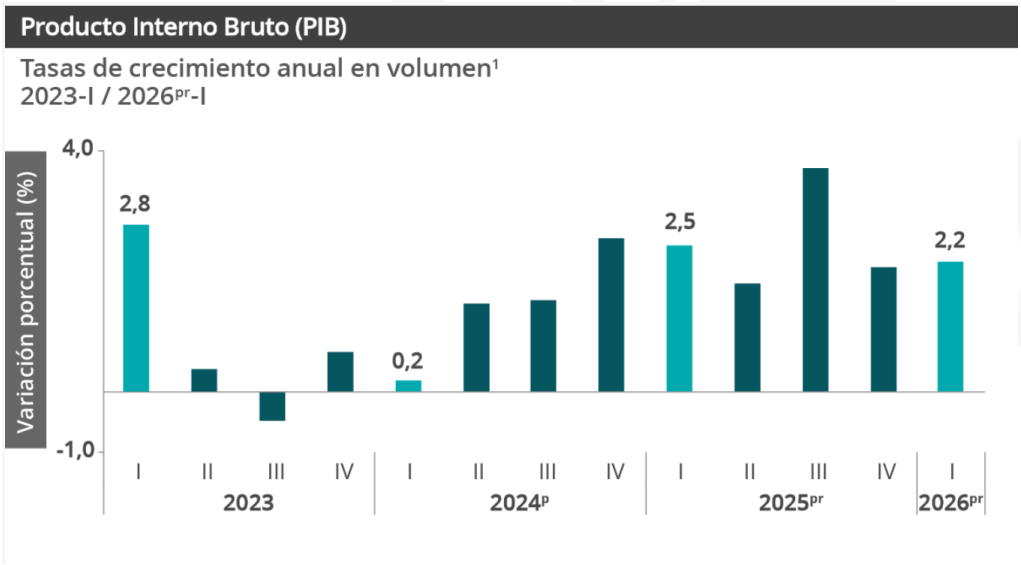
En conclusión, el IPC de junio de 2026 sí puede afectar el servicio a contratar, principalmente en los componentes de trasporte, e insumos requeridos para la realización del evento. No obstante, este indicador no modifica automáticamente el valor del contrato; su utilidad dentro del estudio del sector consiste en evidenciar que el presupuesto y las tarifas unitarias deben estar soportadas en valores actualizados, de manera que reflejen las condiciones reales del mercado y permitan garantizar la continuidad, calidad y suficiencia del servicio durante la ejecución contractual.

b. Producto interno bruto (PIB)

El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción realizada dentro de las fronteras del país.

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr

Variación PIB interanual



Fuente: DANE - PIB T 2026.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

En conclusión, el comportamiento del PIB del primer trimestre de 2026 permite identificar un entorno económico favorable para la prestación del servicio, especialmente por el crecimiento de los sectores de servicios sociales, educación, administración pública y servicios profesionales. No obstante, el PIB no modifica automáticamente el valor del contrato; su utilidad dentro del estudio del sector consiste en evidenciar que el servicio se ubica en actividades económicas activas.

c. Salario mínimo legal mensual vigente

Para la estimación de costos, es indispensable analizar el incremento del Salario Mínimo Legal Vigente (SMMLV) y sus repercusiones en el costo del talento humano inmerso al servicio. En 2026 el SMMLV fue fijado en $1.750.905 y el auxilio de transporte en $249.095, lo que representa una variación del salario mínimo del 23,00%, mayor a la variación de los últimos 11 años.

Tabla histórico Salario Mínimo en Colombia:

Año	Salario Mínimo	Variación Anual (%)	Subsidio de Transporte	Variación Anual (%)	TOTAL
2026	$ 1.750.905,00	23,7%	$ 249.095,00	23,7%	$ 2.000.000,00
2025	$ 1.423.500,00	9,54%	$ 200.000,00	23,40%	$ 1.623.500,00
2024	$ 1.300.000,00	12,06%	$ 162.000,00	15,21%	$ 1.462.000,00
2023	$ 1.160.000,00	16,00%	$ 140.606,00	20,00%	$ 1.300.606,00
2022	$ 1.000.000,00	10,07%	$ 117.172,00	10,07%	$ 1.117.172,00
2021	$ 908.526,00	3,50%	$ 106.454,00	3,50%	$ 1.014.980,00
2020	$ 877.803,00	6,00%	$ 102.854,00	6,00%	$ 980.657,00
2019	$ 828.116,00	6,00%	$ 97.032,00	10,00%	$ 925.148,00
2018	$ 781.242,00	5,90%	$ 88.211,00	6,10%	$ 869.453,00
2017	$ 737.717,00	7,00%	$ 83.140,00	7,00%	$ 820.857,00
2016	$ 689.455,00	7,00%	$ 77.700,00	5,00%	$ 767.155,00
2015	$ 644.350,00	4,60%	$ 74.000,00	2,78%	$ 718.350,00

Fuente: Presidencia de la República, Ministerio del Trabajo, Banco de la República.

Finalmente cabe anotar que el valor del salario mínimo legal vigente debe incorporarse en la estimación de costos directos e indirectos de cualquier contratación, junto con prestaciones, tasas y contribuciones obligatorias.

d. Indicador seguimiento a la economía

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice mensual elaborado por el DANE que permite medir la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo, a partir de un conjunto de indicadores representativos de las diferentes actividades económicas.

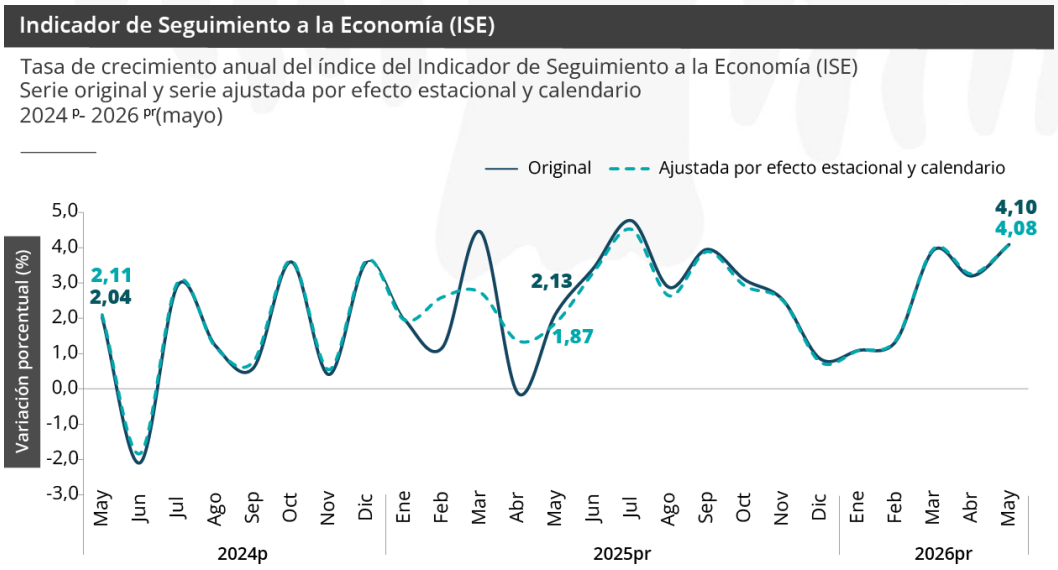
Este indicador permite identificar la tendencia, el ciclo económico y la dinámica de crecimiento de los distintos sectores productivos, agrupándolos en tres grandes categorías:

- Actividades primarias (agricultura y minería)
- Actividades secundarias (industria y construcción)
- Actividades terciarias (servicios)

Para el mes de mayo de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 129,16, lo que representó un crecimiento de 4,10% respecto al mes de mayo de 2025pr (124,07).

Este resultado evidencia una dinámica de crecimiento moderado de la actividad económica, lo cual genera un entorno relativamente estable para la prestación de servicios.

Indicador seguimiento a la economía



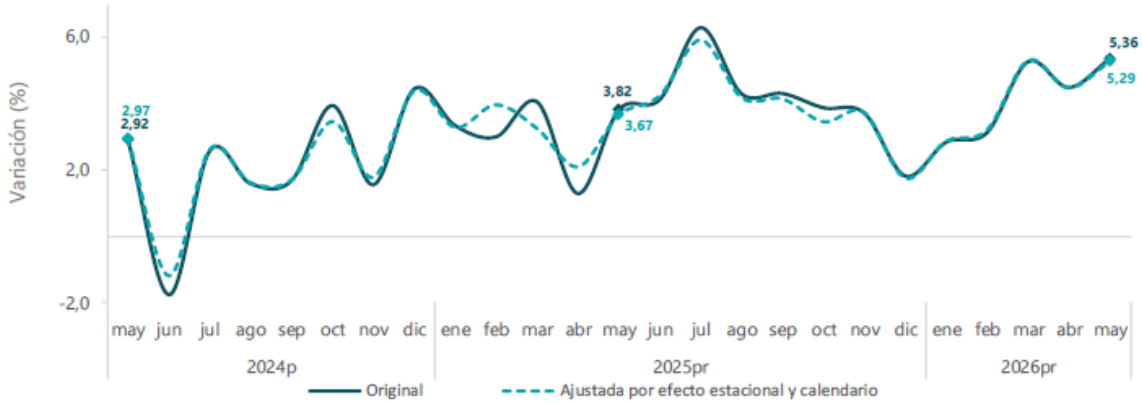
Fuente: DANE - Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

El objeto contractual consistente en la prestación de servicios logística se enmarca en el sector terciario o de servicios, de conformidad con la estructura del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) del DANE.

Para el mes de mayo de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie original se ubicó en 144,00, lo que representó un crecimiento de 5,36% respecto al mes de mayo de 2025pr (136,67).

En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de mayo de 2026pr, se ubicó en 145,65, lo que representó un crecimiento de 5,29% respecto al mes de mayo de 2025pr (138,33).

Resultados del índice de las actividades terciarias.



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

En conclusión, el comportamiento del Indicador de Seguimiento a la Economía – ISE de mayo de 2026 evidencia una dinámica positiva de la actividad económica nacional, especialmente en las actividades terciarias, las cuales guardan relación directa con el servicio que se pretende contratar, en la medida en que depende de sector comercial y de servicios. Este comportamiento permite identificar un entorno favorable para la disponibilidad de prestadores de servicio logístico. No obstante, el ISE no afecta de manera automática el valor del contrato, pero sí constituye un referente para analizar la capacidad del mercado, la oferta de servicios disponibles y la posibilidad de que variaciones en la actividad económica incidan en la cobertura, operación durante la ejecución contractual.

e. Impuestos Municipales y Nacionales

Frente a los impuestos que afectan al servicio que se buscar realizar a continuación se detallan estos, el proponente deberá tener en cuenta su naturaleza, régimen y actividad comercial con el fin de incluir estos a su respetiva propuesta.

En el valor ofrecido se entienden incluidos, entre otros, los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, elaboración de documentos, alquiler y/o compra de equipos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar; y, en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir el contratista para la cumplida ejecución del contrato.

El Municipio efectuará los descuentos y retenciones de acuerdo con la naturaleza, régimen y actividad comercial con el fin de incluir estos a su respetiva propuesta.

BASES DE DESCUENTOS Y RETENCIONES			
CONCEPTO	**%**	**BASE GRAVABLE**	**SOPORTE LEGAL**
FONDO ADULTO MAYOR	3	Valor Total factura antes de IVA	Capítulo II Acuerdo Municipal 030 de diciembre 9 de 2020, art. 125 y art. 127
FONDO PROCULTURA	1.7	Valor Total factura antes de IVA	Capítulo I Acuerdo Municipal 030 de diciembre 9 de 2020, art. 115 y 118. Modificado por el art. 1 del Acuerdo 10 del 30 de abril de 2024
RETEFUENTE PERSONA JURIDICA	6	Valor factura antes de IVA	Estatuto Tributario Nacional TITULO 4TABLA ANUAL – DIAN
RETEFUENTE PERSONA NATURAL	4	Valor factura antes de IVA	
RETEICA SEGÚN CORREPONDA	7-10 X 1000	Valor factura antes de IVA	Acuerdo Municipal 030 de diciembre 9 de 2020, art. 57
RETEIVA	15	Valor IVA facturado	Estatuto Tributario Nacional TITULO 2 - CAPITULO 1
FONDO PRODEPORTE	1.5	Valor factura después de IVA	Acuerdo 9 del 30 de abril de 2024.
CUANDO HAYA PAGOS POR ANTICIPOS POR COMPRAS O SERVICIOS SE REALIZAN LOS DESCUENTOS DE ESTAMPILLAS (SI NO ESTÁN EXONERADOS), SEGÚN EL ACUERDO 039 DE 2015.			

5. ANÁLISIS DE LA PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Para el presente objeto, el mercado relevante corresponde al de operadores logísticos y proveedores **integrales** de eventos institucionales, comunitarios y conmemorativos, capaces de articular bienes y servicios complementarios en una sola solución operativa. La operación logística es un contrato atípico o mixto, pues normalmente reúne componentes de compraventa, suministro, arrendamiento, transporte y otras prestaciones; por ello, desde la perspectiva comercial, no se trata de un mercado de un solo producto homogéneo, sino de un mercado de integración de capacidades operativas para atender una necesidad pública específica.

La demanda identificada es recurrente, pública y territorialmente dispersa. Las referencias que se consultan en páginas como SECOP II muestran que alcaldías y dependencias de gobierno, paz, víctimas o participación contratan cada año apoyo logístico, en algunos casos articulados con mesas de participación efectiva de las comunidades participantes o con jornadas pedagógicas y actos simbólicos. Esta recurrencia indica que existe un mercado activo para este tipo de servicios, especialmente en el ámbito municipal y departamental, con procesos que van desde mínima cuantía hasta contrataciones de mayor valor según el alcance del evento.

En cuanto a las prácticas comerciales, este tipo de contratación suele estructurarse bajo dos esquemas: i) paquete integral de operación logística para la jornada conmemorativa, o ii) oferta discriminada por componentes dentro de una sola propuesta económica. Dado el carácter simbólico y participativo, la necesidad no se agota en la provisión física de elementos, sino que normalmente exige coordinación previa, articulación institucional y enfoque diferencial en la atención a poblaciones de juventudes de Soacha.

Los principales factores comerciales que inciden en el valor del contrato son: el lugar de ejecución y la dispersión geográfica de los asistentes; la fecha exacta de realización frente a la alta demanda institucional; el número de participantes; el nivel de integralidad del servicio; los costos de transporte, montaje y desmontaje; las cargas tributarias; las garantías; y los tiempos de entrega y respuesta del proveedor y un aspecto muy importante las características técnicas de los servicios.

En conclusión, desde la perspectiva comercial, el objeto a contratar se ubica en un mercado de servicios logísticos integrales para eventos institucionales conmemorativos, con demanda pública periódica, oferta plural de operadores y posibilidad de participación de proveedores locales y regionales, no obstante, las especificidades de las características técnicas de cada comunidad pude representar un aspecto importante en el análisis de los oferentes.

La revisión de SECOP II en 2026, permite evidenciar que las entidades públicas han contratado servicios similares principalmente bajo esquemas de prestación de servicios, contratación directa, mínima cuantía, selección abreviada y régimen especial, dependiendo del objeto, valor, población beneficiaria y naturaleza del prestador.

Dentro de algunos de estos proveedores se evidenciaron:

No.	Entidad	Referencia	Objeto similar	Modalidad	Proveedor adjudicado	Valor adjudicado	Link
1	Municipio de Soacha	MC-007-2026	Prestación de servicios logísticos, operativos y técnicos para eventos de la	Mínima cuantía	B2 NETWORKS SAS	$ 21.849.590	Ver proceso

			Secretaría de Desarrollo Social orientados a participación ciudadana, identidad cultural y derechos de víctimas en Soacha.				
2	SENA Regional Cundinamarca	SAMC-CMC-CTDPE-001-2026	Contratar operador logístico para la realización y desarrollo de la "Juntanza de Saberes".	Selección abreviada menor cuantía	PRODUCCION TECNICA GIRARDOT SV SAS	$ 233.999.696	Ver proceso
3	Municipio de La Paz	PCMC-015-2026	Apoyo al fomento y fortalecimiento de la memoria viva, el patrimonio, las culturas y los saberes, a través de encuentros culturales y artísticos.	Mínima cuantía	FUNDEJAR	$ 41.250.000	Ver proceso
4	Departamento del Meta	GCSJ-MC-007-2026	Fortalecer liderazgo, identidad cultural e intercambio de saberes ancestrales mediante encuentro etnocultural.	Mínima cuantía	CORPORACION FOLCLORICA SOCIAL Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA	$ 47.355.577	Ver proceso
5	Municipio de El Paujil	PSMC 002-2026	Prestación de servicios logísticos para evento cultural del primer encuentro de tradiciones y fiestas campesinas, con enfoque de	Mínima cuantía	GRUPO EMPRESARIAL MONARCA	$ 30.000.000	Ver proceso

			identidad cultural y participación ciudadana.				
6	Municipio de San Luis	MC-024-2026	Servicios logísticos, operativos, técnicos y de apoyo para actividades culturales, artísticas, recreativas, pedagógicas y comunitarias, con participación ciudadana e identidad afrodescendiente.	Mínima cuantía	INVERSIONES FAMINI S.A.S	$ 6.375.000	Ver proceso
7	Municipio La Palma	ESAL-001-2026	Aunar esfuerzos técnicos, operativos y logísticos para eventos deportivos, culturales y educativos programados por la Secretaría de Desarrollo Social y Salud.	Régimen especial con ofertas	CORPORACION INTEGRAL DE SERVICIOS POR COLOMBIA	$ 151.997.407	Ver proceso
8	Alcaldía Municipal de Chaparral	COMPETITIVO-ESAL-004-2026	Aunar esfuerzos técnicos, logísticos, operativos y financieros para eventos institucionales, culturales y comunitarios orientados a participación ciudadana,	Régimen especial con ofertas	FUNDACOLOMBIA	$ 833.629.790	Ver proceso

			cultura e integración social.				
9	Alcaldía de Paicol Huila	DHMP-IMC-SFDS-013 DE 2026	Prestación de servicios logísticos, operativos y técnicos para actividades institucionales, culturales, deportivas y de participación ciudadana.	Mínima cuantía	AYMARA EMPRESARIAL SAS	$ 33.610.000	Ver proceso
10	Municipio de Urrao	MC-MU-024-2026	Servicios logísticos integrales para organización, coordinación y ejecución de eventos institucionales, comunitarios, sociales y de participación ciudadana.	Mínima cuantía	Brújula Soluciones SAS	$ 40.000.000	Ver proceso

A partir de los procesos similares se identifican como referentes de mercado proveedores como:

- B2 NETWORKS SAS
- PRODUCCIÓN TÉCNICA GIRARDOT SV SAS
- FUNDEJAR
- CORPORACIÓN FOLCLÓRICA SOCIAL Y CULTURAL RAÍCES DE COLOMBIA
- GRUPO EMPRESARIAL MONARCA
- INVERSIONES FAMINI S.A.S
- CORPORACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS POR COLOMBIA
- FUNDA COLOMBIA
- AYMARA EMPRESARIAL SAS
- BRÚJULA SOLUCIONES SAS

En conclusión, desde la perspectiva organizacional, el sector cuenta con una oferta plural de operadores y proveedores relacionados con la producción y logística de eventos. Sin

embargo, para el objeto contractual analizado, se requiere un contratista con capacidad organizacional integral, experiencia en eventos institucionales o comunitarios, equipo operativo suficiente y estructura administrativa que le permita ejecutar el servicio de manera oportuna, segura, incluyente y acorde con los fines misionales de la Secretaría de Desarrollo Social del municipio de Soacha.

6. ANÁLISIS DE LA PERSPECTIVA TÉCNICA.

Las presentes condiciones técnicas tienen como finalidad garantizar la prestación de servicios de logístico, la ampliación de las características técnicas se encuentra detallado en la ficha técnica del proceso a continuación se presenta una generalidad del servicio solicitado:

ITEM	ARTICULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	REFRIGERIO TIPO I	Deberá contener como mínimo un (1) paquete de alimento empacado individualmente, un (1) jugo en presentación individual y un (1) producto dulce; todos los componentes deberán contar con fecha de caducidad mínima de tres (3) meses al momento de la entrega.	UND	800
2	CHAQUETAS	Chaqueta institucional diseñada para uso representativo del Consejo Municipal de Juventud, destinada a actividades comunitarias, institucionales y eventos públicos. Prenda de uso exterior elaborada en tela impermeable tipo poliéster, con acabado antifluido, con forro interno transpirable adaptable a diferentes condiciones climáticas y acolchado liviano para mayor confort. Incluye cierre frontal en cremallera plástica reforzada, bolsillos laterales funcionales y un bolsillo interno. Lleva bordado el Escudo del Municipio de Soacha en el lado derecho y el logo del Consejo Municipal de Juventud en el lado izquierdo.	UND	21

3	AGENDAS	Agenda institucional; Cubierta en pasta dura laminada o cuero sintético de alta resistencia, Hojas internas en papel bond de 75–90 g, encuadernación cosida, impresión interna a una tinta o full color, diseño interior con calendario, planificador mensual y semanal, espacios para notas y registro de actividades, separador de páginas en cinta, esquinas redondeadas para mayor durabilidad, colores institucionales en cubierta y páginas internas, página inicial con información institucional.	UND	21
4	MEDALLAS	Medallas metálicas o acrílicas con cinta – grabado institucional: Reconocimiento simbólico elaborado en material acrílico o metálico económico, con forma circular de 5 a 6 cm de diámetro, grabado en bajo relieve o impresión con diseño conmemorativo del evento. Incluyen cinta tricolor o institucional (ancho mínimo de 2 cm) y estuche plástico transparente o bolsa individual, para su correcta presentación. Producto ideal para premiación en jornadas recreativas, competencias o actividades escolares o comunitarias. Aptas para personalización y entrega inmediata.	UND	80
5	CAMISETAS	Prenda tipo t-shirt elaborada en algodón jersey 100%, de textura suave y costuras reforzadas, con gramaje mínimo de 150 g/m². Las camisetas deben ser color blanco puro, en tallas surtidas para población juvenil (S, M y L).	UND	200

6	PINTURA TEXTIL	Pintura textil, base acrílica al agua, pigmentos de alta concentración, componentes no tóxicos, secado rápido al aire, colores intensos y de alta cobertura, flexible una vez seca (no cuartea la tela), resistente al lavado y al uso frecuente en colores variados neón (amarillo, azul, rojo, blanco, verde, entre otros)	GALON	5
7	ALMUERZO	ALMUERZO: una porción de proteína de mínimo 250 gramos, porción de arroz de mínimo 100 gramos, porción de tubérculos, acompañada de ensalada de mínimo 50 gramos, una bebida natural de mínimo 350 ml. Deberá estar empacado en recipientes biodegradable.	UND	100
8	CARNET INSTITUCIONAL	Carnets institucionales paraactores sociales de la Secretaría de Desarollo Social elaborados en material PVC rígido laminado, calibre estándar tipo tarjeta bancaria (0,76 mm de espesor), impresión full color por ambas caras. Dimensiones aproximadas de 8,6 cm x 5,4 cm, con acabado brillante o mate, esquinas redondeadas y laminado protector antifricción. Incluyen fotografía a color de la persona, nombres y apellidos completos, cargo oficial, periodo constitucional, logotipo y escudo institucional del municipio, código QR o código de barras para verificación digital, número de identificación y elementos de seguridad gráfica (microtextos, fondo de seguridad u holograma). Acompañado de cinta colgante para el porte adecuado. Esto será orientado a los actores sociales que realizan actividades de acompañamiento como enlaces en la gestión de la Secretaría de Desarrollo Social.	UND	21

7. ANÁLISIS DE PERSPECTIVA DE RIESGOS.

De acuerdo con lo establecido con el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, la evaluación del riesgo que el proceso representa para el cumplimiento de las metas del manual y guías establecidas por Colombia Compra Eficiente, se elaboró la respectiva Matriz, precisando que salvo a las situaciones específicamente mencionadas y como principio general, el contratista asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto del presente proceso de contratación. Por lo tanto, deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria que sean previsibles.

En consecuencia, solo procederán reclamaciones por circunstancias y hechos imprevisibles no asignados al contratista en la presente distribución de riesgos de la presente contratación y el Municipio de Soacha - Secretaría de Desarrollo Social no estará obligada a reconocimiento económico alguno y a ofrecer garantía que permita prevenir, omitir o mitigar los efectos asumidos por el contratista.

La Alcaldía Municipal de Soacha, establece la matriz de riesgos del presente proceso contractual, realizando un análisis con el fin de exponerles a los oferentes la tipificación, estimación, asignación, impacto y tratamiento de los riesgos en la contratación; se desarrolla de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015 y el Manual para la Identificación del Riesgo en los Procesos de Contratación emitido por Colombia Compra Eficiente. Se adjunta la Matriz de Riesgo al estudio previo.

8. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con la aplicación de la Herramienta para el Análisis de la Demanda, del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, donde se consultaron los contratos celebrados con cargo a los códigos de clasificación correspondiente al presente servicio: 901116 - Facilidades para encuentros.

Parámetros de la Consulta:

- Año 2025 y 2026
- Entidad: Alcaldía Municipal de Soacha
- Cod. 90111600

De la consulta realizada se obtienen las siguientes conclusiones:

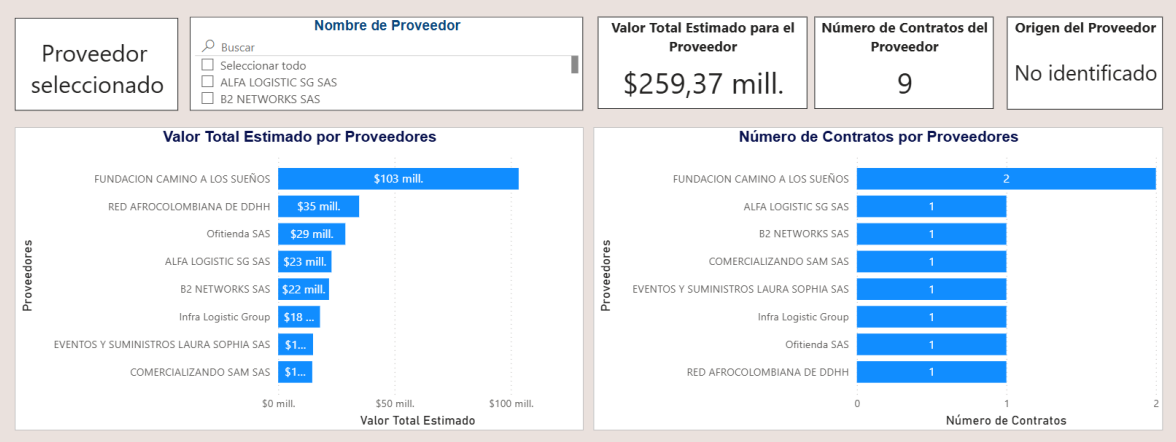
En la vigencia 2025 y 2026, se observan que la Alcaldía Municipal de Soacha firmo 9 contratos por valor de 259,36 millones con diferentes proveedores dentro del servicios como se detalla a continuación:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	8	$237.519.296	91,58%	1	$21.849.590	8,42%	9	$259.368.886	100,00%
901116 - Facilidades para encuentros	8	$237.519.296	91,58%	1	$21.849.590	8,42%	9	$259.368.886	100,00%
Total	8	$237.519.296	91,58%	1	$21.849.590	8,42%	9	$259.368.886	100,00%

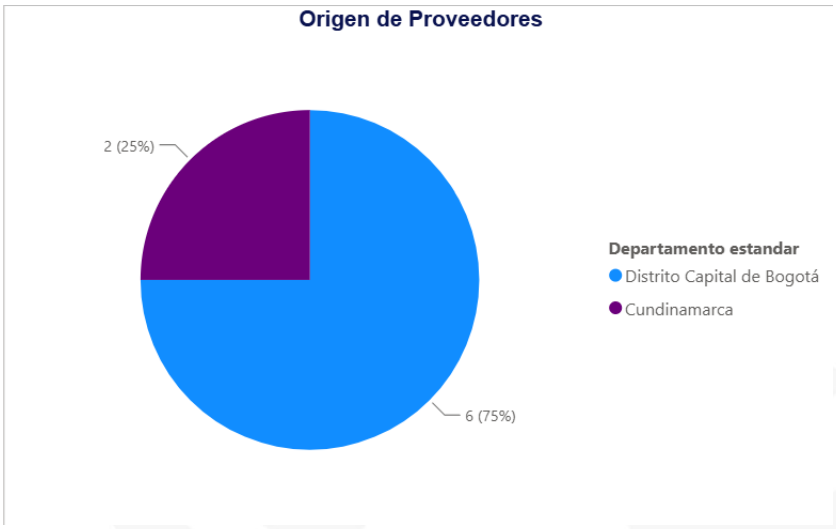
Fuente: Modelo de abastecimiento estratégico – Colombia Compra eficiente.

De estos procesos se puede evidenciar que se contrató con 9 diferentes proveedores:

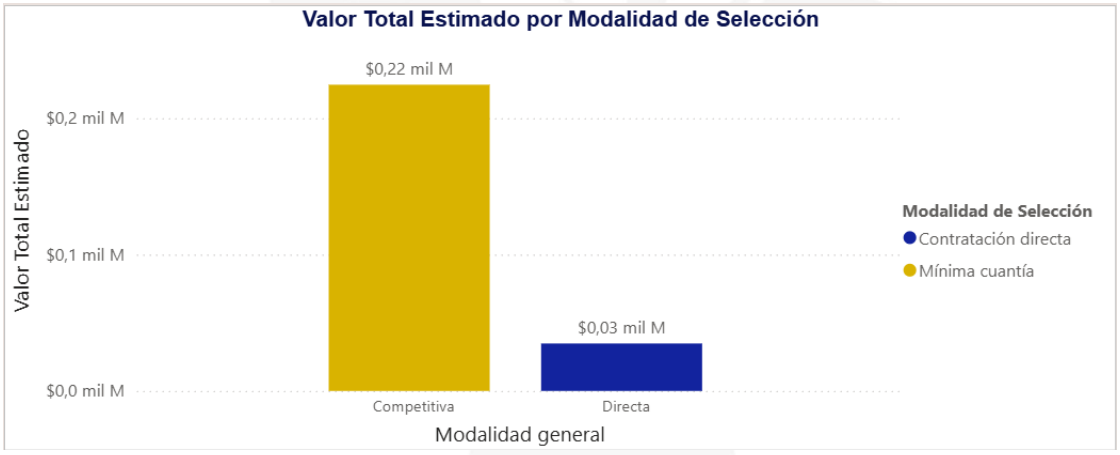


Fuente: Modelo de abastecimiento estratégico – Colombia Compra eficiente.

De igual manera se observa que del total de los proveedores 6 de estos son del Distrito de Bogotá y los restantes 2 de Cundinamarca.



Conforme a la modalidad de selección de los 9 procesos de la vigencia 2025 y 2026, por valor de 259,36 millones, $ 224,57 millones se adjudicaron bajo modalidad de mínima cuantía y $34,8 millones bajo contratación directa.



Fuente: Modelo de abastecimiento estratégico – Colombia Compra eficiente.

Adicionalmente desde la revisión de SECOP II en 2026, permite evidenciar que las entidades públicas han contratado servicios similares principalmente bajo esquemas de prestación de servicios, contratación directa, mínima cuantía, selección abreviada y régimen especial, dependiendo del objeto, valor, población beneficiaria y naturaleza del prestador.

Dentro de algunos de estos proveedores se evidenciaron:

No.	Entidad	Referencia	Objeto similar	Modalidad	Proveedor adjudicado	Valor adjudicado	Link

1	Municipio de Soacha	MC-007-2026	Prestación de servicios logísticos, operativos y técnicos para eventos de la Secretaría de Desarrollo Social orientados a participación ciudadana, identidad cultural y derechos de víctimas en Soacha.	Mínima cuantía	B2 NETWORKS SAS	$ 21.849.590	Ver proceso
2	SENA Regional Cundinamarca	SAMC-CMC-CTDPE-001-2026	Contratar operador logístico para la realización y desarrollo de la "Juntanza de Saberes".	Selección abreviada menor cuantía	PRODUCCION TECNICA GIRARDOT SV SAS	$ 233.999.696	Ver proceso
3	Municipio de La Paz	PCMC-015-2026	Apoyo al fomento y fortalecimiento de la memoria viva, el patrimonio, las culturas y los saberes, a través de encuentros culturales y artísticos.	Mínima cuantía	FUNDEJAR	$ 41.250.000	Ver proceso
4	Departamento del Meta	GCSJ-MC-007-2026	Fortalecer liderazgo, identidad cultural e intercambio de saberes ancestrales mediante encuentro etnocultural.	Mínima cuantía	CORPORACION FOLCLORICA SOCIAL Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA	$ 47.355.577	Ver proceso

5	Municipio de El Paujil	PSMC 002-2026	Prestación de servicios logísticos para evento cultural del primer encuentro de tradiciones y fiestas campesinas, con enfoque de identidad cultural y participación ciudadana.	Mínima cuantía	GRUPO EMPRESARIAL MONARCA	$ 30.000.000	Ver proceso
6	Municipio de San Luis	MC-024-2026	Servicios logísticos, operativos, técnicos y de apoyo para actividades culturales, artísticas, recreativas, pedagógicas y comunitarias, con participación ciudadana e identidad afrodescendiente.	Mínima cuantía	INVERSIONES FAMINI S.A.S	$ 6.375.000	Ver proceso
7	Municipio La Palma	ESAL-001-2026	Aunar esfuerzos técnicos, operativos y logísticos para eventos deportivos, culturales y educativos programados por la Secretaría de Desarrollo Social y Salud.	Régimen especial con ofertas	CORPORACION INTEGRAL DE SERVICIOS POR COLOMBIA	$ 151.997.407	Ver proceso

8	Alcaldía Municipal de Chaparral	COMPETITIVO-ESAL-004-2026	Aunar esfuerzos técnicos, logísticos, operativos y financieros para eventos institucionales, culturales y comunitarios orientados a participación ciudadana, cultura e integración social.	Régimen especial con ofertas	FUNDACOLOMBIA	$ 833.629.790	Ver proceso
9	Alcaldía de Paicol Huila	DHMP-IMC-SFDS-013 DE 2026	Prestación de servicios logísticos, operativos y técnicos para actividades institucionales, culturales, deportivas y de participación ciudadana.	Mínima cuantía	AYMARA EMPRESARIAL SAS	$ 33.610.000	Ver proceso
10	Municipio de Urrao	MC-MU-024-2026	Servicios logísticos integrales para organización, coordinación y ejecución de eventos institucionales, comunitarios, sociales y de participación ciudadana.	Mínima cuantía	Brújula Soluciones SAS	$ 40.000.000	Ver proceso

9. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para el presente objeto, el mercado relevante corresponde al de operadores logísticos y proveedores **integrales** de eventos institucionales, comunitarios y conmemorativos, capaces de articular bienes y servicios complementarios en una sola solución operativa. La operación logística es un contrato atípico o mixto, pues normalmente reúne componentes

de compraventa, suministro, arrendamiento, transporte y otras prestaciones; por ello, desde la perspectiva comercial, no se trata de un mercado de un solo producto homogéneo, sino de un mercado de integración de capacidades operativas para atender una necesidad pública específica.

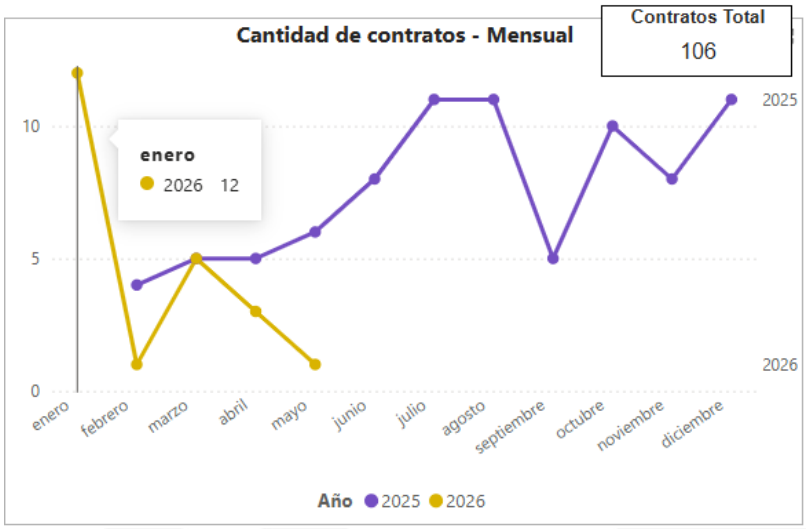
De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta y Demanda de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de proveedores del sector cuyo objeto se vincula al código 901116 - Facilidades para encuentros, se puede evidenciar que entre 2025 y 2026 se suscribieron un total de 106 contratos en entidades Distritales (Bogotá) y Departamentales (Cundinamarca) por valor de $ 102,230 millones, como se muestra a continuación:

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	84	$18.142.337.673	17,75%	22	$84.088.146.063	82,25%	106	$102.230.483.736	100,00%
Total	**84**	**$18.142.337.673**	**17,75%**	**22**	**$84.088.146.063**	**82,25%**	**106**	**$102.230.483.736**	**100,00%**

Fuente: Modelo de abastecimiento estratégico – Colombia Compra eficiente.

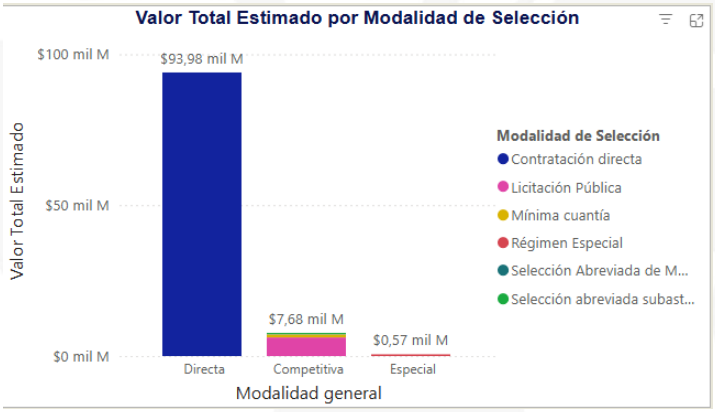


Fuente: Modelo de abastecimiento estratégico – Colombia Compra eficiente.



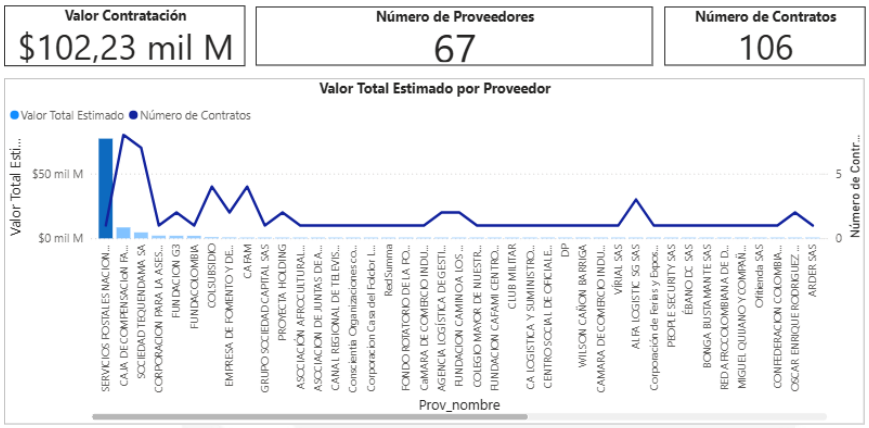
Fuente: Modelo de abastecimiento estratégico – Colombia Compra eficiente.

Adicionalmente se observa que la modalidad de contratación de estos 106 procesos, se centra en Modalidad de contratación Directa, seguida de competitiva.



Fuente: Modelo de abastecimiento estratégico – Colombia Compra eficiente.

Ahora bien, frente a la cantidad de oferentes, según la consulta realizada se evidencia que del total de los 106 procesos se encuentran distribuidos en 67 diferentes proveedores.



Fuente: Modelo de abastecimiento estratégico – Colombia Compra eficiente.

10. DETERMINACIÓN DE LOS INDICADORES

a. Análisis de indicadores.

Frente a la capacidad financiera y organizacional, para este proceso no se exigirán, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y la forma de pago prevista. Esta decisión se encuentra acorde con las orientaciones contenidas en el Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, el cual señala que la exigencia de capacidad financiera debe responder a las condiciones particulares de cada proceso y a la necesidad de mitigar los riesgos derivados de la ejecución contractual.

Al tratarse de un proceso que se adelantará bajo la modalidad de mínima cuantía, la selección del contratista se realizará de conformidad con la causal aplicable prevista en el numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulan la contratación estatal. En consecuencia, la Entidad

verificará que la propuesta presentada cumpla con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas requeridas y que resulte adecuada para satisfacer la necesidad que se pretende atender.

11. ANÁLISIS PRECIOS DEL MERCADO

Para el presente proceso y en atención, se procedió a adelantar estudio de mercado soportado en 3 cotizaciones recibidas por medio de correo electrónico en los cuales se referencian los siguientes valores.

Dentro del estudio de mercado se recibieron información para los diferentes ítems y servicios que se relacionan en la ficha técnica así:

				COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3	
ITEM	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	REFRIGERIO TIPO I	UND	800	$ 14.500	$ 11.600.000	$ 15.400	$ 12.320.000	$ 17.000	$ 13.600.000
2	CHAQUETAS	UND	21	$ 140.000	$ 2.940.000	$ 121.000	$ 2.541.000	$ 131.000	$ 2.751.000
3	AGENDAS	UND	21	$ 39.890	$ 837.690	$ 40.050	$ 841.050	$ 37.000	$ 777.000
4	MEDALLAS	UND	80	$ 17.980	$ 1.438.400	$ 19.000	$ 1.520.000	$ 21.020	$ 1.681.600
5	CAMISETAS	UND	200	$ 31.000	$ 6.200.000	$ 35.660	$ 7.132.000	$ 39.900	$ 7.980.000
6	PINTURA TEXTIL	GALON	5	$ 94.000	$ 470.000	$ 93.880	$ 469.400	$ 91.100	$ 455.500
7	ALMUERZO	UND	100	$ 44.300	$ 4.430.000	$ 40.050	$ 4.005.000	$ 41.200	$ 4.120.000
8	CARNET INSTITUCIONAL	UND	21	$ 21.340	$ 448.140	$ 16.990	$ 356.790	$ 17.900	$ 375.900
				TOTAL	$ 28.364.230	TOTAL	$ 29.185.240	TOTAL	$ 31.741.000

Para establecer el valor de presupuesto de servicios se toma como referencia la media o promedio de estas tres cotizaciones**.**

DETALLE	VALOR
COTIZACIÓN 1	$ 28.364.230
COTIZACIÓN 2	$ 29.185.240
COTIZACIÓN 3	$ 31.741.000
PROMEDIO	$ 29.763.490

Nota: Los valores resultantes del estudio de mercado son valores que sirven de referencia para establecer un presupuesto total para el servicio logístico de **manera general**.

Como resultado del estudio de mercado el presupuesto para el servicio se estima en **$ 29.763.490,00** y se entienden incluidos, entre otros, los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, elaboración de documentos, alquiler y/o compra de equipos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar; y, en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir el contratista para la cumplida ejecución del contrato.

El Municipio efectuará los descuentos y retenciones de acuerdo con la naturaleza jurídica del proponente, así:

BASES DE DESCUENTOS Y RETENCIONES			
CONCEPTO	%	BASE GRAVABLE	SOPORTE LEGAL
FONDO ADULTOMAYOR	3	Valor Total factura antes de IVA	Capítulo II Acuerdo Municipal 030 de diciembre 9 de 2020, art. 125 y art. 127
FONDO PROCULTURA	1.7	Valor Total factura antes de IVA	Capítulo I Acuerdo Municipal 030 de Diciembre 9 de 2020, art. 115 y 118. Modificado por el art. 1 del Acuerdo 10 del 30 de abril de 2024
RETEFUENTE PERSONA JURIDICA	6	Valor factura antes de IVA	Estatuto Tributario Nacional TITULO 4 TABLA ANUAL – DIAN
RETEFUENTE PERSONA NATURAL	4	Valor factura antes de IVA	

RETEICA SEGÚN CORREPONDA	7-10 X 1000	Valor factura antes de IVA	Acuerdo Municipal 030 de diciembre 9 de 2020, art. 57
RETEIVA	15	Valor IVA facturado	Estatuto Tributario Nacional TITULO 2 - CAPITULO 1
FONDO PRODEPORTE	1.5	Valor factura después de IVA	Acuerdo 9 del 30 de abril de 2024.
CUANDO HAYA PAGOS POR ANTICIPOS POR COMPRAS O SERVICIOS SE REALIZAN LOS DESCUENTOS DE ESTAMPILLAS (SI NO ESTAN EXONERADOS), SEGÚN EL ACUERDO 039 DE 2015.			

a. Presupuesto Oficial

Para la contratación de los servicios y teniendo en cuenta el estudio de mercado se establece como presupuesto oficial **$ 29.763.490**, incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter nacional, municipal, costos directos e indirectos que conllevan la ejecución del contrato.

EDUARD ALBEIRO LARA VELASQUEZ
Profesional Financiero